

CONCURSO DE ASTRO FOTOGRAFÍA

MUSEO DE LAS CIENCIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

BASES

1. Objeto del concurso

El Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha y AstroCuenca, convocan el Concurso de Fotografía Astronómica, con el propósito de fomentar el interés por la astronomía y la fotografía científica como herramientas de divulgación del conocimiento, así como promover la observación y conservación del cielo nocturno como parte del patrimonio natural y cultural.

Esta iniciativa pretende, además, incentivar la creatividad artística y reconocer la calidad técnica de las imágenes astronómicas realizadas por fotógrafos aficionados y especializados, favoreciendo el acercamiento de la ciudadanía a la ciencia mediante el lenguaje visual.

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición temporal organizada por el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha.

2. Organización

La organización del concurso corresponde al Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha y AstroCuenca, que asumirán la planificación, desarrollo, valoración de las obras presentadas, organización de la exposición y entrega de los premios.

La organización podrá adoptar las decisiones necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso y resolver aquellas incidencias no previstas en las presentes bases.

3. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas físicas mayores de dieciocho años que presenten obras originales de las que sean autoras y titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual.

No podrán concurrir los miembros del jurado, el personal directamente implicado en la organización del concurso ni aquellas personas que mantengan una relación profesional que pudiera comprometer la imparcialidad del proceso de valoración.

La participación supone la plena aceptación de las presentes bases.

4. Categoría

El concurso cuenta con una única categoría: **Fotografía Astronómica**, en la que se valorarán las obras relacionadas con la observación y representación del cielo nocturno.

5. Temática

Las fotografías presentadas deberán estar relacionadas con la astronomía y reflejar escenas, objetos o fenómenos vinculados al cielo y al universo.

- Paisajes nocturnos con cielo estrellado
- La Luna
- El Sol
- Eclipses
- Planetas
- Gran Campo
- Vía Láctea
- Lluvias de meteoros
- Cometas
- Fenómenos astronómicos

Las imágenes deberán haber sido tomadas por la propia persona participante.

6. Requisitos de las obras

Las fotografías presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Originales e inéditas**, no habiendo sido publicadas ni presentadas previamente en otros concursos.
- **No premiadas** anteriormente en otros concursos.
- **No vulnerar** derechos de terceros.
- Se admiten tanto **fotografía de paisaje astronómico** como **fotografía obtenida mediante telescopio**.
- Se permiten **procesos habituales de revelado digital** (apilado, calibración, reducción de ruido, tratamiento de imagen) siempre que no alteren fraudulentamente la naturaleza de la escena.
- Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías**.
- **Formato:** JPG o TIFF.
- **Resolución mínima:** 300 píxeles por el lado mayor.
- **Tamaño máximo:** 10 MB.

La organización podrá solicitar, en caso necesario, el archivo original en formato RAW o el fichero fuente de la imagen para verificar el proceso de edición.

En caso de requerirse, la no presentación del archivo original podrá suponer la exclusión de la obra.

7. Presentación de las fotografías

Las fotografías deberán presentarse a través de los medios habilitados por la organización dentro del plazo establecido.

- Correo electrónico: mccm@jccm.es

Cada obra irá acompañada de:

- Título.
- Nombre y apellidos del autor.
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Lugar donde fue realizada la fotografía.
- Fecha aproximada de captura.
- Breve descripción técnica (opcional).

8. Plazo de participación

El plazo de participación comenzará el 21 de agosto y finalizará el 21 de septiembre de 2026.

No se admitirán fotografías recibidas fuera del plazo establecido.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por personas vinculadas a la astronomía, la fotografía, la divulgación científica y el ámbito cultural.

- La astronomía
- La fotografía
- La divulgación científica
- El ámbito cultural

La composición del jurado se hará pública con carácter previo al fallo del concurso.

El jurado podrá declarar desiertos uno o varios premios si considera que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. Criterios de valoración

La valoración de las obras se realizará atendiendo a criterios técnicos, artísticos y divulgativos.

- Calidad técnica
- Calidad artística
- Originalidad
- Composición
- Dificultad técnica
- Valor divulgativo
- Impacto visual
- Adecuación a la temática

11. Fallo del jurado

El fallo del jurado se hará público el día 28 de septiembre de 2026 mediante los canales oficiales de la organización.

Las personas premiadas serán notificadas personalmente.

12. Premios

Se establecen los siguientes premios otorgados por AstroCuenca:

Primer Premio: 300 €.

Segundo Premio: 200 €



Tercer Premio: 100 €

Los premios podrán estar sujetos a la normativa fiscal vigente.

13. Exposición de las obras

Todas las obras admitidas al concurso formarán parte de una exposición temporal organizada por el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha.

La organización seleccionará el formato de montaje de las fotografías.

La exposición podrá permanecer abierta al público durante el periodo que determine el Museo. Asimismo, podrá incorporar la exposición a actividades educativas, culturales o divulgativas organizadas por el Museo.

La participación en el concurso implica la autorización para la exhibición pública de las obras dentro de esta exposición.

14. Derechos de propiedad intelectual y uso de las imágenes

La propiedad intelectual de las fotografías seguirá perteneciendo a sus autores.

Los participantes autorizan al Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, de forma gratuita y no exclusiva, a reproducir, comunicar públicamente y difundir las imágenes presentadas exclusivamente para:

- La exposición del concurso.
- La promoción del concurso.
- Publicaciones impresas.
- Redes sociales.
- Página web del Museo.
- Material divulgativo relacionado con el concurso.

En todas las reproducciones se hará constar, siempre que sea posible, el nombre del autor.

Las fotografías no podrán ser utilizadas con fines comerciales ajenos al concurso sin autorización expresa del autor.

15. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y utilizados exclusivamente para la gestión del concurso.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad conforme a la legislación aplicable.

16. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización resolverá cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

17. Calendario del concurso

Publicación de la convocatoria: 21 de agosto

Inicio del plazo de presentación: 21 de agosto

Fin del plazo de presentación: 21 de septiembre

Reunión del jurado: del 22 al 27 de septiembre

Publicación del fallo: 28 de septiembre

Entrega de premios: se publicará junto con el fallo

Inauguración de la exposición: fecha a determinar por el Museo

Clausura de la exposición: fecha a determinar por el Museo